



Editor: **Horacio Jiménez**
Coeditor: **César Reyes**
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4571 y 4592

**¿HACIA DÓNDE VA
EL PODER JUDICIAL?**



OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Las prácticas antidemocráticas presentes en la elección judicial, como los acordeones, mancharon la labor y esfuerzo institucional del INE ante este ejercicio inédito, destacó la consejera Claudia Zavala Pérez.

En entrevista con EL UNIVERSAL, subrayó que no se puede repetir este proceso con falta de recursos y tiempo, y se deben evaluar posibles cambios para la elección de 2027, que será concurrente con la renovación de gubernaturas y la Cámara de Diputados.

Apuntó que debe haber ajustes en el marco geográfico, lo que impactará en el modelo de boletas; garantizar la paridad de género y el proceso de elegibilidad de los candidatos, entre otros temas. Aseguró que el INE puede aportar estas experiencias al Legislativo.

¿Cuál es el balance de la elección judicial?

—El INE siempre dijo que estábamos en un proceso electoral muy complejo. Es una ley muy imperfecta que le dejó una carga al Instituto Nacional Electoral casi legislativa, pero con poco tiempo, pocos recursos. No se dieron los recursos que se pidieron y todo esto es lo que hace muy compleja esta elección. Esto que solventamos con la experiencia del INE no se puede volver a repetir, no puede servir de ejemplo. Me parece que una elección debe tener un desarrollo legislativo con menos complejidades y creo que las experiencias que hoy tenemos a la vista son claras, las tenemos que poner a consideración del Legislativo para que en su momento se puedan hacer las adecuaciones correspondientes. Y algo muy importante es verificar si

“DEBEN HACERSE CAMBIOS PARA ELECCIÓN DEL 27”

Acordeones mancharon el esfuerzo del INE; imperfecciones de la ley se solventaron por la experiencia del instituto, afirma

va a ser viable que un modelo organizacional tan diferente para la elección del Poder Judicial pueda convivir con las otras elecciones.

¿Se hizo mal uso de herramientas del INE?

—La herramienta que tuvimos para practicar tu voto se usó por determinados grupos de interés para inducir y para dirigir la voluntad ciudadana como una herramienta que el INE dijo que estaba prohibida desde el enfoque electoral.

Pese a que el instituto señaló este riesgo, se concretó. Se concretó al finalizar la campaña cuando ya se daban listas y luego este modelo de acordeones utilizando las boletas. Se concretó en el tiempo de la veda electoral, incluso el día de la jornada electoral.

¿La labor del INE fue manchada?

—Una elección para que sea democrática debe ser fiel a los valores y a los principios que nos marcan la Constitución, las leyes y las reglas. Todo lo que tiene que ver con elecciones está resguardado por el principio de autenticidad de las elecciones. ¿Qué quiere decir esto?

Que las personas, los titulares de la soberanía popular, vayan y ejer-

zan sus derechos de forma libre, sin nada que los presione, que los induzca; que tengan la información y que puedan decidir a quiénes quieren en el poder público. Y eso se vio manchado en esta elección.

Todo un esfuerzo institucional, con su experiencia institucional, hoy se ve manchado por prácticas antidemocráticas que dañan nuestra propia democracia.

¿Los acordeones tuvieron éxito en incidir en el voto?

—Pues ahí están los resultados. El consejero Martín Faz presentó de manera muy clara en qué porcentaje exactamente las personas que apreciaban en los acordeones, en porcentajes arriba de 60%, eran coincidentes. Nosotros no incluimos la votación de casillas en la que detectamos que ahí hubo cuestiones muy atípicas. Por ejemplo, en las boletas una similitud en los números marcados y también un porcentaje de votación de 100%.

¿Por qué votó en contra de declarar la validez de la elección?

—Porque toda elección que se considere democrática debe ser fiel a los valores y los principios. La autenticidad de las elecciones implica que no haya nada que manche que esta

decisión libre de los ciudadanos para decidir quién quiere que esté en el poder público.

Me parece que tenemos circunstancias que se presentaron, por ejemplo, de los acordeones, lo que encontramos en las propias casillas, que manchan una elección, que rompen y se claudica con estas prácticas antidemocráticas a una elección auténtica.

El INE dictó medidas contra los acordeones. ¿Qué sigue y qué le corresponde al Tribunal Electoral y la Fisel?

—Nosotros terminaremos de desahogar las investigaciones, porque



Me parece que tenemos circunstancias que se presentaron, por ejemplo, de los acordeones (...) que manchan una elección”



ENTREVISTA CLAUDIA ZAVALA Consejera electoral del INE

son varias, y una vez que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral desahogue toda la investigación, elabora un dictamen y lo envía al Tribunal Electoral. Eso es por cuanto hace a las infracciones administrativas, la otra parte de la Fisel (Fiscalía Especializada en Delitos Electorales). El INE cumplió con dar vista de situaciones que posiblemente podrían actualizar algún delito electoral. Lo que hagan es responsabilidad de esa autoridad, porque ellos tienen esta parte de investigación en materia penal y los tipos penales en delitos electorales.

¿Qué se puede esperar en las siguientes elecciones?, ¿hay que resignarse a que las irregularidades van a seguir ocurriendo?

—Creo que tenemos tiempo para corregir un sistema; no tanto tiempo, pero hay que adquirir estas experiencias que nos dieron, ver cuáles son las enseñanzas que dejaron y ver dónde se puede corregir. Una de las partes que tiene que ser corregida es esta situación de si los poderes que van a ser electos pueden participar en las etapas del proceso electoral.

Son muchas cosas que se tienen que revisar desde el Legislativo, cómo se va a garantizar que se haga un verdadero análisis de los requisitos de elegibilidad. Garantizar la equidad de género.

Garantizar la equidad de género

Me parece perfecto que ahora tengamos un principio claro que es la paridad, pero tenemos que revisar con mucho cuidado las especialidades, todo este entramado que es el Poder Judicial, para también ser más asertivos a la hora de convocar. ¿Dónde tendrán que ir mujeres para que tengan esas condiciones de participación? ¿Dónde puede haber acciones afirmativas? Es que este proceso retrocedió. Tenemos que pensar en la inclusión como una forma de garantía de derechos permanente.

Elecciones concurrentes en 2027

En 2027 no sólo va a haber elección del Poder Judicial, como fue la que vivimos, sino que van a concurrir muchas elecciones del sistema de partidos para gobierno y para representación a nivel local y en lo federal van a ser diputaciones. ¿Cómo van a convivir estas elecciones? ●

BERENICE FRECOSO. EL UNIVERSAL

